ACTA DE REUNIÓN

INTERNA ()	EXTERNA (X)

PROCESO: Concertación de Acciones Afirmativas con la Comisión Consultiva local para comunidad Negra y Afrocolombiana		**Fecha:** 12 y 15 / 04 / 2025 **dd mm aaaa**
Dependencia (s): PARTICIPACION CIUDADANA SEGURIDAD SALUD INCLUSIVA BUEN TRATO MUJER Y GENERO PAZ, MEMORIA Y RECONCILIACIÓN CULTURA CONSULTIVOS DE LA COMUNIDAD NEGRA Y AFROCOLOMBIANA		**Lugar:** SALON DE JUNTAS 3A ALCALDIA LOCAL DE KENNEDY
Tema: Acciones Afirmativas	**Hora de Inicio:** 11:15 AM 11:00 AM	**Hora Final:** 4:09PM 3:00 PM

Objetivo de reunión: Concertación de Acciones Afirmativas con la Comisión Consultiva local para comunidad Negra y Afrocolombiana de acuerdo a las líneas de inversión del fondo de desarrollo local de Kennedy. Proyecto 2740.

Agenda de la reunión:

1. Presentación Integrantes de la Mesa
2. Presentación de las metas de cada área y concertación
3. Conclusiones y Compromisos
4. Cierre

Desarrollo de la reunión:

Siendo a las 11: 15 am, inicia la reunión con las palabras de la alcaldesa Karla Marín quien expresa que es una alegría y un buen comienzo lo que se pudo dar con la consultiva distrital, manifiesta que la localidad de Kennedy fue ejemplo, no hubo molestia y fue relativamente rápida la concertación. En el espacio se comentó el tema de contratación directa, esto, como un gesto que denota la voluntad política, que muchas veces ha faltado. Espera que se tenga una concertación amigable en donde no solo se entiendan las razones propias, sino las ajenas, para poder instalar un diálogo siempre respetuoso y bajo la línea de lo razonable.

Alejandrina Vernaza: Expresa es cierto que la alcaldesa ha mostrado voluntad, cosa que comento previamente a los demás líderes, en el informe que presento sobre la conversación que se tuvo con la alcaldesa y el líder de participación, resalta que la reunión se llevo a cabo

con éxito. Agrega que en ese espacio no alcanzaron a tocar algunos temas que espera se traten en el espacio tales como, la conmemoración de la afrocolombianidad, la mujer afrolatina, saberes ancestrales. Así mismo manifiesta, que hay muchas inconsistencias pero cree que con un buen diálogo armónico y con el conocimiento de la norma de las comunidades negras y afrocolombianas se puede salir adelante y sobre todo teniendo en cuenta la densidad poblacional pues no pueden ser medidos con la misma medida que se mide a los indígenas, raizales y palenqueros. Termina su intervención sugiriendo concertar hasta el punto que la alcaldesa esté presente y el coordinador de participación. En el momento que ella se tenga que retirar, los puntos que queden pendientes se hará otra agenda.

Proceden a presentarse los líderes de las diferentes áreas, los miembros de la Comisión Consultiva para Comunidades Negras y Afrocolombianas, La referente para comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales Y Palenqueras del área de Participación y la Referente de la Dirección de Asuntos Étnicos para la localidad de Kennedy.

De acuerdo al orden de proyectos en la matriz, inicia Marlon González, líder del área de seguridad.

Expone el proyecto 2688 Kennedy Camina Segura por valor de $ 2.291.500.000 que tiene como objeto un diálogo social y cultural ciudadana de cultura ciudadana para la convivencia pacífica y la recuperación de la confianza.

Meta 1: Fortalecer 100 organizaciones comunitarias a través de capacidades para promover acciones de corresponsabilidad en la gestión de la seguridad y la convivencia.

META	PRESUPUESTO	JUSTIFICACIÓN	META	PRESUPUESTO	ACCION AFIRMATIVA PROPUESTA POR LA COMUNIDAD	CONTRAPROPUESTA DEL PROPUESTA AREA
'- Fortalecer 100 organizaciones comunitarias a través de capacidades para promover acciones de corresponsabilidad en la gestión de la seguridad y la convivencia.	916,600,000.0	En la localidad, la poblacion negra, afrocolombiana y palenquera enfrenta altos indices de maltrato, discriminacion y racismo que afectan su bienestar y la sana convivencia en entornos educativos y comunitarios. Estas problematicas se evidencian en colegios y barrios, limitando el pleno ejercicio de sus derechos y la integracion social. Justificacion: Es fundamental implementar estrategias que promuevan el reconocimiento de la diversidad cultural, la equidad y el respeto, fortaleciendo la identidad afrodescendiente y generando espacios de formacion, sensibilizacion y dialogo intercultural. Esto contribuira a la construccion de una comunidad mas inclusiva y armoniosa.	'- Fortalecer 100 organizaciones comunitarias a través de capacidades para promover acciones de corresponsabilidad en la gestión de la seguridad y la convivencia. Redes y frentes - capacitacion abierta para ellos	916,600,000.0	15%	No es posible tener acción afirmativa en esta meta, toda vez que se debe tener en cuenta los lineamientos y fichas técnicas de la Secretaria Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, las cuales propenden por un alcance amplio y generalizado en la comunidad. Sin embargo se invita a toda la comunidad a participar de este proceso teniendo en cuenta el previo cumplimiento de requisitos

Marlon Gonzales: Indica que, respecto a la contrapropuesta de esta meta, el proyecto es para las comunidades organizadas. En este caso son los Frentes de Seguridad y las Redes Ciudadanas. El Frente de Seguridad lo estructura la Policía Nacional y las Redes, la Secretaría de Seguridad por esta razón no es posible tener esta acción afirmativa en el porcentaje, pues no se han creado frentes exclusivos de la comunidad.

Se propone, asumir el compromiso de capacitar y asesorar a la comunidad para la creación de los frentes en la siguiente vigencia y una vez los frentes codificados tanto por secretaría como por policía se pueda acceder a la próxima vigencia.

Posterior a las claridades frente a dudas de los miembros de la Comisión Consultiva, se acepta la propuesta de no entrar en esta meta directamente del proyecto de inversión, pero alcaldía se compromete a asesorar, formar y acompañar en la asesorar en consolidación del frente de seguridad.

El líder de seguridad continua y procede a exponer la siguiente meta del proyecto 2688, asi:

META	PRESUPUESTO	JUSTIFICACIÓN	META	PRESUPUESTO	ACCION AFIRMATIVA PROPUESTA POR LA COMUNIDAD	CONTRAPROPUESTA DEL PROPUESTA AREA
'- Implementar 4 acciones formativas diferenciales para la promoción de la convivencia ciudadana.	687,450,000.0	Para responder a los altos índices de maltrato, discriminación y racismo que afectan la convivencia de la población negra y afrocolombiana en la localidad, es necesario desarrollar estrategias que fomenten el respeto y la inclusión. Por ello, se propone la implementación de una de las acciones formativas diferenciales orientadas a la promoción de la convivencia ciudadana. Estas acciones permitirán fortalecer el reconocimiento de la diversidad cultural, sensibilizar a la comunidad educativa y barrial sobre la importancia de la equidad y los derechos, y generar espacios de diálogo intercultural. A través de metodologías participativas y pedagógicas, se busca transformar imaginarios discriminatorios y promover relaciones basadas en el respeto, la identidad y la armonía social.	'- Implementar 4 acciones formativas diferenciales para la promoción de la convivencia ciudadana.	687,450,000.0	**Implementar 1(una) de las acciones formativas diferenciales con la consultiva local afrocolombiana y negra.**	En esta meta de inversion se propone que una vez surtido el proceso de contratacion publica e identificado el numero de acciones formativas en la vigencia, se grarantizara la vinculacion especifica para la poblacion negra afrocolombiana en un porcentaje coherente, que de cuenta de criterios de igualdad con las otras poblaicones participantes del proceso.

Marlon González: Indica que la meta habla de cuatro acciones formativas, es decir, una por año. “Las acciones formativas diferenciales lo que buscan son actividades en territorio que mejoren la convivencia de las personas. Tenemos que buscar acciones formativas innovadoras, creativas, inclusivas, que sean ejemplos para otras localidades. Y me vuelve a pasar lo mismo. Tengo una acción formativa para esta vigencia. El llamado es que cualquier persona de la comunidad de Kennedy pueda acceder a ella. La acción formativa macro tiene diferentes actividades, será sometida a convocatoria pública. Ahí es donde les hago el llamado, es para que ustedes puedan participar en esa realización, ese es el porcentaje de esa macro. Dentro de esas actividades y el porcentaje de esa participación como comunidad específica se sabe o se entiende una vez ya tengamos contratado el operador. Se compromete a sentarse con los líderes a realizar la formulación.”

Alcaldesa Karla Marín: Expresa que desagregar la contratación directa en todo es imposible e insostenible para la administración local, equivale a abrir la puerta para que se tenga que sacar cualquier cantidad de procesos con enfoques diferenciales.

Consultivos: Manifiestan que en una concertación se debe hacer una propuesta sobre algo tangible, de lo contrario no es una acción afirmativa. Se pone sobre la mesa la cantidad de población negra y afro en la comunidad, indicando que los datos del DANE son inexactos y están siendo discutidos jurídicamente, por lo que no están de acuerdo con que se tome como criterio para desagregar la población. Así mismo, solicitan que se destine el recurso para hacer un censo real en la localidad.

Alcaldesa Karla Marín: En ese sentido se propone un porcentaje del 3%
Consultivos: Proponen el 4%
Alcaldesa lo aprueba.
Consultivos: Piden se suba al 5%

Concertación:

De la meta Implementar 4 acciones formativas diferenciales para la promoción de la convivencia ciudadana. Se dará una participación a la comunidad Negra y Afrocolombiana 4% equivalente a $27,498.000 para el cuatrienio.

Continua el líder del área de seguridad y expone la tercera meta del proyecto de inversión en los siguientes términos:

META	PRESUPUESTO	JUSTIFICACIÓN	META	PRESUPUESTO	ACCION AFIRMATIVA PROPUESTA POR LA COMUNIDAD	CONTRAPROPUESTA DEL PROPUESTA AREA
mplementar 40 ciativas de nvivencia con rticipación de la udadanía.	687,450,000.0	La implementación de **4 iniciativas** de convivencia con participación activa de la ciudadanía es clave para fortalecer los lazos comunitarios y reducir los índices de maltrato, discriminación y racismo que afectan a la población negra, afrocolombiana y palenquera en la localidad. Estas iniciativas permitirán generar espacios de diálogo, sensibilización y acción colectiva, promoviendo el respeto por la diversidad cultural y la equidad. A través de estrategias participativas, se impulsará la construcción de una comunidad más inclusiva, donde la convivencia pacífica y el reconocimiento mutuo sean pilares fundamentales del desarrollo social.	Implementar 40 iniciativas de convivencia con participación de la ciudadanía. Responde a ese tipo licitacion capacitaciones	687,450,000.0	**15%**	Desde el área de seguridad se hace la contrapropuesta de ejecutar una única iniciativa por año, para un total de cuatro en el cuatrienio, garantizando así la participación de la comunidad dentro de las posibilidades de ejecución del proyecto.

Sobre esta meta ambas partes están de acuerdo con la contrapropuesta.

Concertación:

La comunidad ejecutara una iniciativa por año, para un total de cuatro en el cuatrienio, garantizando así la participación de la comunidad dentro de las posibilidades de ejecución del proyecto.

Continua el área de seguridad, e inicia a exponer las metas del proyecto 2745 - Kennedy Camina Hacia la Convivencia por un valor de $ 2.535.280.000

La primera acción se expone asi:

META	PRESUPUESTO	JUSTIFICACIÓN	META	PRESUPUESTO	ACCION AFIRMATIVA PROPUESTA POR LA COMUNIDAD	CONTRAPROPUESTA DEL PROPUESTA AREA
´- Ejecutar 4 programas comunitarios con enfoque restaurativo para el cuidado del espacio público y del medio ambiente.	380,292,000.0	En los sectores de la localidad, se presentan espacios, afectados por reciduos solidos, como comunidad proponemos realizar actividades de jardineris y siembra de arboles para la restauracion del espacio.	´- Ejecutar 4 programas comunitarios con enfoque restaurativo para el cuidado del espacio público y del medio ambiente. Todo el publico	380,292,000.0	**1 Programa**	En esta meta una vez surtido el proceso de contratación pública e identificado el número de programas a ejecutar en la vigencia, se garantizará la vinculación de la población negra afrocolombiana en un porcentaje coherente, asegurando criterios de igualdad con las demás poblaciones participantes del proceso

Marlon González: Manifiesta que teniendo en cuenta el espacio público y el cuidado del medio ambiente la contrapuesta sería el 1% de participación en esos programas comunitarios. “No se puede hablar de la implementación de un programa comunitario por parte de la comunidad, porque es global a toda la localidad, no se puede focalizar, sino que el programa busca el mejoramiento del espacio público y el acceso a la justicia a través de la defensa del espacio público”.

Consultivos: Solicitan se asigne un porcentaje del 2% teniendo en cuenta el valor de la meta.

Concertación:

Se asigna un 1% anualmente de participación a la comunidad en la meta de “Ejecutar 4 programas comunitarios con enfoque restaurativo para el cuidado del espacio público y del medio ambiente”

El líder del área de seguridad, continua con la siguiente meta.

META	PRESUPUESTO	JUSTIFICACIÓN	META	PRESUPUESTO	ACCION AFIRMATIVA PROPUESTA POR LA COMUNIDAD	CONTRAPROPUESTA DEL PROPUESTA AREA
´- Fortalecer 4 programas de abordaje de conflictividad escolar para la convivencia con enfoque restaurativo.	507,056,000.0	El fortalecimiento de **1 programa** de abordaje de la conflictividad escolar con enfoque restaurativo es una estrategia clave para transformar las dinámicas de convivencia en los entornos educativos, especialmente en contextos donde persisten prácticas de discriminación y exclusión hacia la población negra y afrocolombiana. En este sentido, el desarrollo de un programa escolar articulado con la Cátedra de Estudios Afrocolombianos permitirá no solo abordar los conflictos desde una perspectiva restaurativa, sino también promover el reconocimiento de la diversidad cultural, el respeto por la diferencia y la construcción de relaciones basadas en el diálogo y la justicia social. Este enfoque contribuirá a generar espacios de aprendizaje más inclusivos y seguros, donde la historia, los valores y los aportes de las comunidades afrocolombianas sean fundamentales para la formación de ciudadanos comprometidos con la convivencia y los derechos humanos, donde se incluya tambien a toda la comunidad educativa y familias de los estudiantes.	´- Fortalecer 4 programas de abordaje de conflictividad escolar para la convivencia con enfoque restaurativo. Por licitacion publico por que va dirigido a colegios	507,056,000.0	**1 Programa**	Esta meta de inversión se ejecutará mediante una licitación pública con una convocatoria exclusiva para IED's, invitando a la comunidad a participar dentro de los espacios que permita el proceso.

Marlon González: Frente a esta meta, expresa que lastimosamente no es posible asignar un porcentaje porque esta línea está directamente ligada a las instituciones educativas distritales.

Consultivos: Expresan su inconformidad frente a la imposibilidad de acceder, toda vez que, consideran que los niños de la comunidad son afectados de manera directa y frecuente por

prácticas racistas en las instituciones. Atendiendo que el líder explica que esta meta hace referencia al acceso a justicia, consideran que se debe tener profesionales racializados que puedan brindar el acompañamiento en la ruta a los estudiantes agredidos por discriminación racial.

Marlon González: Asegura que uno de los lineamientos y fichas técnicas contemplan eso en el momento de tener población diferencial

Sobre esta meta no se concerta.

Continua el área con la siguiente meta, en los siguientes términos:

META	PRESUPUESTO	JUSTIFICACIÓN	META	PRESUPUESTO	ACCION AFIRMATIVA PROPUESTA POR LA COMUNIDAD	CONTRAPROPUESTA DEL PROPUESTA AREA
'- Implementar 10 proyectos comunitarios en la localidad, para la apropiación del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.	253,528,000.0	La implementación de **1 proyecto comunitario** en la localidad para la apropiación del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana debe incluir un programa de adaptación y conocimiento del Código dirigido a comunidades negras y afrocolombianas, considerando su perspectiva desde la ruralidad y los procesos de llegada de los pueblos étnicos a la localidad. Este enfoque es fundamental porque muchas comunidades afrodescendientes, al migrar desde contextos rurales a entornos urbanos, enfrentan desafíos en la comprensión y aplicación de las normas de convivencia, lo que puede generar barreras en su integración social y en el ejercicio pleno de sus derechos. Adaptar el Código a sus realidades y fortalecer su conocimiento permitirá garantizar una apropiación efectiva de las normas, fomentar el respeto mutuo y fortalecer la convivencia intercultural, promoviendo espacios de participación ciudadana que reconozcan la diversidad étnica y cultural de la localidad.	'- Implementar 10 proyectos comunitarios en la localidad, para la apropiación del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana. Por licitacion publica	253,528,000.0	**2 proyecto comunitario**	En esta meta una vez surtido el proceso de contratación pública e identificado el número de proyectos a ejecutar en la vigencia, se garantizará la vinculación de la población negra afrocolombiana en un porcentaje coherente, asegurando criterios de igualdad con las demás poblaciones participantes del proceso

Marlon González: Manifiesta que en esta meta ocurre lo mismo expuesto en metas anteriores, pues no permite la diferenciación de población, pues debe implementarse para comunidad en general.

Consultivos: Expresan no estar de acuerdo, teniendo en cuenta que la comunidad también cuenta con las condiciones y capacidad para formular uno de los proyectos. Agregan que no es posible realizar una concertación en igualdad de condiciones en proyectos que tienen otras intencionalidades, se sabe que en los temas de la misionalidad cabe toda la población, pero el espacio es para hablar de temas diferenciales que competan a la comunidad negra. La comunidad siempre se ha visto perdida en la transversalidad, así que se debe hablar de una participación directa.

Alcaldesa Karla Marín: Aclara que son 10 proyectos para el cuatrienio, tres al año, y ningún proyecto se puede dividir, en caso de darle un proyecto a la comunidad estaría entregando el 30% anual, lo cual excede la capacidad de la administración

Marlon González: Insiste en que la comunidad también puede presentar su propuesta y de ser la que más viabilidad tenga será la escogida.

Concertación:

Se asigna un 1% de participación a la comunidad en la meta de Implementar 10 proyectos comunitarios en la localidad, para la apropiación del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

Sobre la siguiente meta, se dijo que ocurre lo mismo que la anterior y no fue sometida a discusión.

9	´- Implementar 4 acciones pedagógicas para la gestión de conflictividades y prevención de violencias.	253,528,000.0	Es fundamental incluir acciones que permitan comprender y transformar los imaginarios sobre la convivencia, especialmente en comunidades negras y afrocolombianas que han migrado desde contextos rurales. Este enfoque contribuirá a fortalecer el tejido social, promover el reconocimiento de la diversidad y generar espacios de diálogo que fomenten la resolución pacífica de conflictos. A través de metodologías pedagógicas y participativas, esta acción permitirá consolidar una comunidad más justa e inclusiva, donde las identidades étnicas y de género sean valoradas, y la equidad y el respeto se conviertan en principios fundamentales de la vida cotidiana en Kennedy.	´- Implementar 4 acciones pedagógicas para la gestión de conflictividades y prevención de violencias. Por licitacion publica	253,528,000.0	**1 acción**	En esta meta del desarrollo de las acciones pedagógicas previstas, se promoverá la participación de la población negra afrocolombiana en un porcentaje acorde, asegurando equidad con las demás comunidades beneficiarias del proceso.

Ultima meta del área de seguridad:

´- Implementar 4 estrategias de seguridad y convivencia a través de gestores locales que permitan el uso y disfrute del espacio público.	1,875,205,000.0	Acción afirmativa	´- Implementar 4 estrategias de seguridad y convivencia a través de gestores locales que permitan el uso y disfrute del espacio público. Gestores tema despacho contratacion	1,875,205,000.0	**Se solicita que sean vinculados 30 gestores locales de la población negra y afrocolombiana.**	La administracion no encuentra viable la vinculacion de 30 gestores en la meta, teniendo en cuenta las dinamicas contractuales ya surtidas por la Alcaldia Local.

Frente a este punto, el líder manifiesta que ya tiene al equipo contratado.

Por otro lado, la alcaldesa refiere que ya existe el compromiso de vincular personas a través de los operadores.

La consultiva Alejandrina: Da contexto de ese compromiso, indicando que se contrataran 13 personas con los operadores y dos en cultura.

Solani Castro, líder del área de salud inclusiva, inicia su intervención explicando la linea 2794 - Kennedy Respira Bienestar que tiene un valor de $ 9.192.260.000.

Implementación en todas las metas	9,192,260,000.0	En el marco de las acciones afirmativas, se solicita a la alcaldía local que sea incluyente y vinculante en este programa con la población negra y afrocolombiana, en el marco de la concertación, información y difusión a la consultiva local.	*Beneficiar 1.000 personas con discapacidad a través de Dispositivos de Asistencia Personal - Ayudas Técnicas (no incluidas en los Planes de Beneficios). *Beneficiar 1.500 personas con acciones para la promoción y atención de la salud mental. *Vincular 1.400 personas a las acciones desarrolladas desde los dispositivos de base comunitaria en respuesta al consumo de SPA. *Vincular 1.400 personas a las acciones y estrategias para promover la salud sexual y reproductiva consciente en los diferentes ciclos de vida. * Vincular 1.400 personas con discapacidad, cuidadores y cuidadoras, en actividades complementarias en salud.	9,192,260,000.0	**Implementación en todas las metas y que se aplique un enfoque etnico, territorial y diferencial para las comunidades negras. (Realizarlo con una amplia participacion comunitaria)**	En el área de salud de la Alcaldía, actualmente se están gestionando cinco metas clave, asegurando la inclusión de la población NARP en cada una de ellas. Aunque no es posible determinar un porcentaje específico de participación, se garantiza su acceso y beneficio dentro de las acciones y estrategias implementadas. La administración sigue comprometida con la equidad en la prestación de servicios de salud para todas las comunidades.

Consultiva: Sobre la meta de beneficiar 1000 personas con discapacidad, manifiestan no tener mucha injerencia, sin embargo, hacen énfasis en que en las demás metas se requiere participaciones más significativas, como lo es el tema de salud mental.

Líder de salud: Expresa que la acción para el desarrollo de esta meta es preventiva, con jóvenes y adultos. Van a desarrollar las acciones no solamente al interior educativo, que es donde se dice que están la mayoría de los jóvenes, sino que, haciendo el estudio del sector, Incluso la proyección va también orientada a temas, por ejemplo, jóvenes que están en propio horizontal.

Consultiva: Refieren que esperan no se trate solo de un tema de charlas sobre salud mental, expresan que este tema tiene mucha importancia y requiere un abordaje y acompañamiento constante y profundo, toda vez que no solo los jóvenes son los afectados sino también el circulo que los rodea.

Adriana de la Torre y David Alejandro Suescun: Hacen la salvedad de que el compromiso no va dirigido a programas ni recursos económicos sino al número de persona a impactar.

Líder de salud: Propone un 1% de la meta.
Consultiva: Propone un 7% correspondiente a 105 personas durante el cuatrienio

Concertación:

Se asigna el 7% de participación, equivalente a $197.000.000 para impactar a 105 personas de la comunidad durante el cuatrienio sobre la meta de beneficiar 1500 personas con acciones para la promoción y atención en la salud mental.

Sobre la meta de impactar a 1400 personas a las acciones y estrategias para promover la salud sexual y reproductiva, comenta la líder que también es una acción preventiva que ha permitido también hacer un análisis riguroso del sector, de las necesidades que tienen las personas en temas relacionados con salud sexual reproductiva en todos sus ciclos de vida, casi lo menciona.

La comunidad expresa que, a pesar de haber desarticulado una acción de las cinco, eso no

quiere decir que en el futuro se podrá negar su participación en las demás metas.

Continua la profesional del Área de Buen Trato, Diana Moreno a exponer la meta del proyecto 2556 “meta Kennedy mujeres sin barreras”, el cual tiene un valor de 7.080.777.000 con 3 metas, inicia con la primera meta en los siguientes términos, que tiene un valor de $1.878.000.000

mplementación en :odas las metas	7,080,777,000.0	En el marco de las acciones afirmativas, se solicita a la alcaldía local que sea incluyente y vinculante en este programa con la población negra y afrocolombiana, en el marco de la concertación, información y difusión a la consultiva local.	*Vincular 20.000 personas en procesos para la prevención de violencias en el contexto familiar y/o violencia sexual.		**Implementación en todas las metas y que se aplique un enfoque etnico, territorial y diferencial para las comunidades nergras. (Realizarlo con una amplia participacion comunitaria)**	Desde el área de Buen Trato, se está formulando la meta de acuerdo a los criterios de viabilidad y elegibilidad del sector de Integración Social, con un enfoque diferencial y poblacional, asegurando la inclusión de todas las comunidades. Si bien no es posible establecer un porcentaje específico de participación, se garantiza el acceso y beneficio de la población en las acciones y estrategias implementadas.

Diana, David y Adriana: Cómo no hay un porcentaje o una solicitud específica de parte de la comunidad, en el marco de esas 20 mil personas se ofrece el 1% anual de ese proceso. Indican que el proyecto está en formulación, la línea técnica que da la Secretaría de Integración Social, la cual da los parámetros y brinda los enfoques poblacionales que son absolutamente todos, están plasmados en el anexo técnico para esta formulación. Es decir, que sería para el cuatrienio impactar y vincular a 20.000 personas y para la comunidad sería el 4% para el cuatrienio.

Consultiva: Exige mínimo el 3%anual
Administración: Ofrece el 2% anual

Concertación:

Se asigna el 2.5% anual de participación a la comunidad equivalente a $46.950.000 sobre esta meta.

Katherine Vela, líder del área de Mujer y Genero, inicia a exponer las metas que le corresponden del proyecto anteriormente mencionado, en los siguientes términos: La primera meta esta por un valor de $2.535.000.000 y la segunda $2.600.000.000

Implementación en todas las metas	7,080,777,000.0	En el marco de las acciones afirmativas, se solicita a la alcaldia local que sea incluyente y vinculante en este programa con la población negra y afrocolombiana, en el marco de la concertación, información y difusión a la consultiva local.	*Vincular 6.200 mujeres cuidadoras a estrategias de cuidado.	7,080,777,000.0	**Implementación en todas las metas y que se aplique un enfoque etnico, territorial y diferencial para las comunidades nergras. (Realizarlo con una amplia participacion comunitaria)**	Vincular 15 mujeres NARP al año en acciones dirigidas a mujeres cuidadoras, mediante encuentros de saberes, espacios de esparcimiento y cuidado mental, en los cuales las mujeres cuidadoras logren descanso y distanciamiento de las labores de cuidado y que puedan centrar la atención en su cuerpo y mente y que a través de actividades guiadas, que apporten aporte al mejoramiento de su salud y calidad de vida
			*Vincular 7.500 mujeres para el ejercicio de derechos y el fortalecimiento de su autonomía económica.			Vincular 30 mujeres NARP al año, en acciones formativas que promuevan la autonomía económica de estas mujeres, y que permitan el reconocimiento de la comunidad, generando medidas que reconozcan y promuevan el goce efectivo de los derechos fortaleciendo la identidad afrodescendiente.

La líder de mujer y Genero comenta que la primera meta tiene varias acciones, dirigidas a los diferentes grupos poblacionales y va dirigida en varias actividades. Una de las actividades va dirigida al tema de encuentro de saberes y espacios de esparcimiento de cuidado mental." Este encuentro de saberes, tiene intención de ser a partir de un foro, un encuentro, debe ser algo que beneficie finalmente a un público en general. El objeto es que en este encuentro se vinculen l específicamente 15 personas."

Consultivos: Expresan no estar de acuerdo, toda vez que los encuentros que se realizan entre mujeres de la comunidad cuentan con mínimo 40 mujeres.

Líder: Expresa que la idea es que en el encuentro puedan participar alrededor de 200 mujeres, pero serian 15 las exponentes.

Consultivos: Manifiestan que la comunidad negra está envejeciendo y hay muchas personas cuidadoras, no solamente cuidadoras mujeres, sino también hombres. Entonces, pensando en esto 15 personas es muy poquito, consideran que mínimo deben ser unas 25 personas.

Adriana de la Torre: Expresa que para esta meta solo se contempla a mujeres cuidadoras.

Concertación:

23 mujeres cuidadoras de la comunidad, el equivalente al 2%, anual $50.700.000 participaran en esta meta.

Sobre la siguiente meta, la Consultiva pide subir el numero a 46 mujeres beneficiadas, mínimo 40.

Desde la administración se explica porque se asignó el 10% de la meta que corresponde a 30 mujeres fortalecidas y se sube la propuesta a 37.

Concertación:

Se vincularán 37 mujeres de la comunidad negra y afrocolombiana con el proyecto, el presupuesto es equivalente a $55.000.000

Siendo las 4:15 pm, se suspende la sesión, programando su continuación para el día 15 de abril a las 10:00 am.

Siendo el 15 de abril a las 10:30 am, se da continuidad al proceso de concertación. El espacio inicia con el saludo de la Alcaldesa Local Karla Marín, a través de plataforma virtual, la presentación de Adriana de la Torre, encargada de planeación, los líderes de las diferentes áreas, las referentes para comunidades negras y afrocolombianas de la Alcaldía local, el IDPAC y la DAE, y la presentación de los miembros de la Comisión Consultiva para Comunidades Negras y Afrocolombianas.

Toma el uso de la palabra el líder del área de participación, David Suescun, dando algunas recomendaciones para llevar a cabo la concertación de una manera asertiva y practica e indicando de acuerdo al orden de la matriz se iniciaría con el área de Paz, memoria y reconciliación.

Siendo así, inicia el líder del área Juan Pablo Ruiz, ofreciendo un saludo fraternal y explicando como está distribuido el proyecto 2818 - Kennedy Caminos de Reconciliación por un valor de $ 1.314.519.000. En ese sentido, expresa que no será posible la concertación sobre dos de las metas, teniendo en cuenta que la distribución del cuatrienio no lo permite, pues entregar una de esas acciones o proyectos a una sola comunidad, generaría un criterio discriminatorio frente a otros grupos. Dicho eso, inicia su exposición en donde considera es posible concertar en los siguientes términos:

´- Realizar 24 acciones de construcción de paz que contribuyan al tejido social, la integración local, la sostenibilidad económica y/o desarrollo territorial para la reconciliación.	920,066,000.0	Para las comunidades negras y afrocolombianas, la construcción de paz no solo implica la ausencia de violencia, sino también el reconocimiento de su historia, derechos y contribuciones al desarrollo territorial. La implementación de cuatro acciones de construcción de paz que fortalezcan el tejido social, la integración local, la sostenibilidad económica y la reconciliación es fundamental para garantizar procesos de justicia y equidad. Desde una mirada de proyecto de memoria histórica, estas acciones permitirán visibilizar las afectaciones que han sufrido estas comunidades debido al racismo estructural, el desplazamiento forzado y la exclusión social. Al mismo tiempo, contribuirán a la reivindicación de sus derechos, promoviendo espacios de reconocimiento de sus luchas y saberes ancestrales como ejes para la reconstrucción del tejido social y la generación de oportunidades sostenibles. Este enfoque garantizará que la paz no sea solo un concepto abstracto, sino una realidad tangible en la vida de estas comunidades, fomentando su participación activa en el desarrollo territorial y la consolidación de una sociedad más inclusiva y equitativa.	´- Realizar 24 acciones de construcción de paz que contribuyan al tejido social, la integración local, la sostenibilidad económica y/o desarrollo territorial para la reconciliación.	920,066,000.0	**6 Acciones**	En esta meta desde el área de paz se hace la contrapropuesta de realizar una única acción de construcción de paz por año, para un total de cuatro en el cuatrienio. Si bien se reconoce el importante papel de las comunidades negras y afrodescendientes en estos procesos, las acciones contempladas deben garantizar la inclusión de toda la población víctima del conflicto armado y firmantes de paz

Consultiva Maritza Mena: Hace una claridad sobre la línea de paz y reconciliación. “En la línea de paz y reconciliación, las poblaciones más involucradas son población víctima del conflicto armado y población reincorporada. Hay una mesa de reincorporación y hay una mesa de víctimas. Los temas de víctimas se concertan en la mesa de víctimas. La línea en la concertación de víctimas afro del conflicto armado la da la mesa distrital de enfoque diferencial, no la mesa afro. Hay una delegada en Mesa de Víctimas, así como hay una delegada también étnica, y es allí donde se concerta el tema de las víctimas negras e indígenas. Es importante, que se tenga en cuenta esta precisión pues lo que se concerté en esta mesa, es muy independiente de la

concertación que debe hacerse con la mesa de víctimas".

Juan Pablo Ruiz: Se compromete a concertar también en la mesa de victimas y explica la contrapropuesta, indicando que el presupuesto de las 6 acciones no se puede dividir en partes iguales, puesto que hay acciones que tienen muchas actividades implícitas y requerirán de un mayor presupuesto, como los son presupuestos participativos, cuyo recurso saldrá de estas acciones. En este sentido propone el 2% equivalente a $18.400.000

Consultiva: Expresan no estar de acuerdo con que inicialmente en la propuesta no se indique claramente cuál es el presupuesto, pues como está redactado la interpretación es totalmente diferente. Adicionalmente, no están de acuerdo con el presupuesto propuesto teniendo en cuenta la densidad de la población negra víctima del conflicto armado, teniendo en cuenta que son mayoría en ese enfoque

Desde la administración se propone un 10% el cual será divido entre la concertación con la consultiva Afro y el enfoque étnico de la mesa de víctimas, en ese orden de ideas correspondería un 5% para esta concertación equivalente a $46.001.000 y a tenerse en cuenta que en el otro 5% se beneficiaría la misma comunidad y posteriormente aumenta la propuesta a 5.5% equivalente a $50.601.000

Consultiva: Luego de discutir la contrapropuesta en espacio autónomo deciden aceptarla.

Concertación:

Se asigna el 5.5% anual de participación a la comunidad con un presupuesto de $50.601.000 sobre esta meta.

Pasa el área de cultura, el profesional del are Luis Carlos Escorcia, expone las metas en los siguientes términos:

META	PRESUPUESTO	JUSTIFICACIÓN	META	PRESUPUESTO	ACCION AFIRMATIVA PROPUESTA POR LA COMUNIDAD	CONTRAPROPUESTA DEL PROPUESTA AREA
´- Beneficiar 60 organizaciones artísticas, culturales y patrimoniales con elementos entregados.	681,489,000.0	Acción Afirmativa	´- Beneficiar 60 organizaciones artísticas, culturales y patrimoniales con elementos entregados.	681,489,000.0	10%	La meta de dotación de organizaciones artísticas contempla en su formulación un enfoque diferencial, incluidos los sectores sociales y étnicos. La propuesta de acciones afirmativas de la comunidad AFROCOLOMBIANAse ajusta a los objetivos planteados para la entrega de elementos. Por lo tanto, consideramos viable destinar el 10% del presupuesto (68.148.900) para beneficiar a por lo menos seis (6) organizaciones artísticas, culturales y patrimoniales con elementos entregados durante el cuatrienio, haciendo la claridad de que los recursos totales de la meta contemplan posibles gastos operativos que también deben ser tenidos en cuenta para las acciones afirmativas propuestas.

Sobre esta meta se aceptó la propuesta de la comunidad y se da la opción de que, si bien pueden ver el tema desde le fortalecimiento a 6 organizaciones, o $68.148.900 para el

fortalecimiento a organizaciones artísticas para el cuatrienio.

Consultiva: Manifiestan haber mal interpretado la meta, pues entendieron que el presupuesto hacía referencia a la vigencia anual. En ese orden de ideas, reconocen el error pero solicitan se reconsidere el porcentaje toda vez que, la comunidad cuenta con una gran cantidad de organizaciones artísticas que pueden beneficiarse del programa. En ese sentido, proponen se aumente el porcentaje a un 20% mínimo 15%.

David Suescun: Propone el aumento a un 12% haciendo la salvedad de que no se encuentra autorizado, sin embargo, luego de la consulta, desde despacho se sostiene la propuesta de 10%.

Concertación:

Se asigna el 10% del presupuesto de la meta para el cuatrienio, equivalente a $68.148.900. A la comunidad Negra y Afrocolombiana

META	PRESUPUESTO	JUSTIFICACIÓN	META	PRESUPUESTO	ACCION AFIRMATIVA PROPUESTA POR LA COMUNIDAD	CONTRAPROPUESTA DEL PROPUESTA AREA
´- Capacitar 4.000 personas en los campos artísticos, interculturales, culturales y/o patrimoniales.	1,725,125,000.0	Acción Afirmativa	´- Capacitar 4.000 personas en los campos artísticos, interculturales, culturales y/o patrimoniales.	1,725,125,000.0	**Vinculación laboral de talento humano negro y afrocolombiano y la capacitación del 30% de la meta para nuestra población a esa meta**	Teniendo en cuenta el número de personas de la población AFROCOLOMBIANA reportado que habita la localidad, según el diagnóstico local de Kennedy 2021, donde se reporta una población inferior a 10,000 personas, no es viable garantizar que el 30% de la meta sea dirigido a esta población, ya que esto implicaría un número de 1,200 personas, las cuales deberían contar con el certificado de autorreconocimiento étnico. Teniendo esto en cuenta, proponemos que el porcentaje sea del 5% máximo.(PARA EL CUATRENIO) La vinculación del talento humano negro y afrocolombiano depende de los procesos de postulación que realicen los formadores que deseen ser parte de la escuela de formación artística. Si a esta escuela no se presentan personas que pertenezcan a esta población, no se puede garantizar la vinculación."

Luis Escorcia: Sobre esta meta ya se autorizó vincular dos profesionales y se ofrece la priorización del 5% de personas a beneficiarse del programa.

Consultiva: Aprueba.

Concertación:

Se vincularán (2) dos profesionales y el 5% de población beneficiada será de la comunidad.

'- Otorgar 140 estímulos de apoyo al sector artístico y cultural.	1,125,124,000.0	Acción Afirmativa. De acuerdo al mapeo de actores ralizado, en la localidad se presentan mas de 50 organizaciones artisticas y culturales negras y afrocolombianas.	'- Otorgar 140 estímulos de apoyo al sector artístico y cultural.	1,125,124,000.0	30%	Proponemos para esta meta entregar 4 estímulos con enfoque diferencial étnico para poblaciones AFRCOLOMBIANAS, por año, para un total de veintiocho 16 en el cuatrienio, de la siguiente manera: cuatro (4) para negros y afrodescendientes.

Sobre esta meta la comunidad considera desproporcional la contrapropuesta y decide levantar la sesión. Solicita se reanude con la presencia de la alcaldesa local en el espacio.

Ana patricia Sánchez, referente de la Subdirección de Asuntos Étnicos para comunidad Negra y afrocolombiana expresa lo siguiente: "Mi trabajo aquí precisamente era hacer el acompañamiento a una concertación de una propuesta y contrapropuesta, no escuchar una manifestación impositiva sobre una contrapropuesta. ¿Por qué impositiva? Porque realmente lo que yo estoy percibiendo es que la administración, en cabeza de ustedes, que tienen una disposición absolutamente proactiva, y un acompañamiento hermoso hacia nuestra población, lo que están haciendo es, leer la contrapropuesta, porque negociación sobre contrapropuesta, yo no estoy viendo. Estoy viendo esta lectura a una matriz que previamente se nos fue enviada, pero con un propósito de concertación, de citarnos aquí, que llevamos dos jornadas, y no vamos sin concertar. Yo tengo que llevar ese mensaje a la Subdirección y siento que todos hemos tenido que dejar actividades familiares, personales, para dedicarnos a estas jornadas que desafortunadamente, a pesar de nuestra buena voluntad, no hemos podido llegar a una concertación porque no la vi.

David Suescun: Indica que va a generar una reunión con el equipo de los líderes para revisar esas metas que están pendientes, teniendo en cuenta las observaciones que ya se han venido tratando en cada una de las metas anteriores para poder trabajar en propuestas y acciones que se puedan ejecutar y avanzar y así generar un nuevo espacio, en el marco de la concertación.

Ana Sánchez: Expresa "Como revisión en la norma, ¿no? En la ley, porque es que desafortunadamente yo veo que no hay como un apego a unos derechos ya adquiridos, concertados y progresivos y nunca revisión. Entonces, yo los llamo pues también como a esa revisión". Se compromete a enviar un normograma a la alcaldía.

Acuerdos y Compromisos

Actividad	Responsable	Fecha
Los consultivos delegaran a mínimo dos personas a acompañar el proceso de formulación de cada anexo técnico.	Comunidad Negra y Afrocolombiana	15 de abril del 2025
La administración convocara a la comunidad	Líderes de áreas	Por definir

para la formulación en cada una de las metas concertadas.		

ANEXOS: **Evidencias de la Reunión**

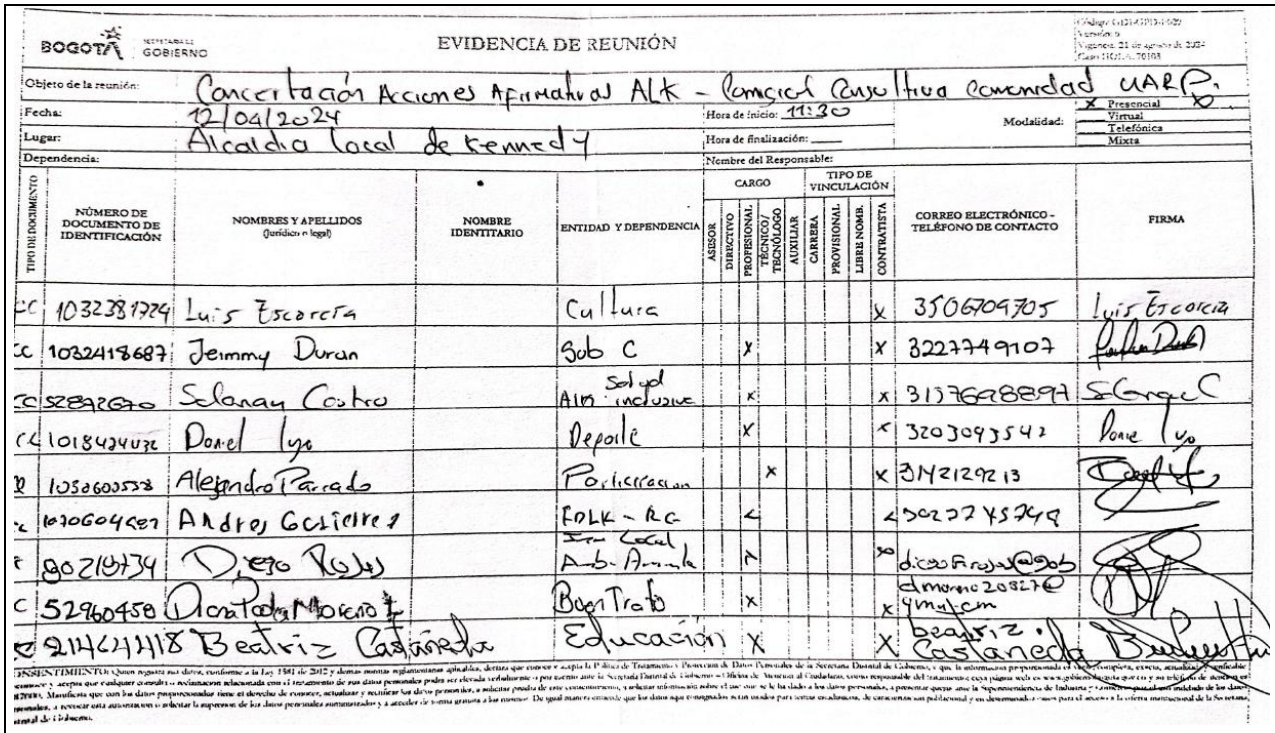
Registro Fotográfico





Listado de Asistencia

ACTA DE REUNIÓN



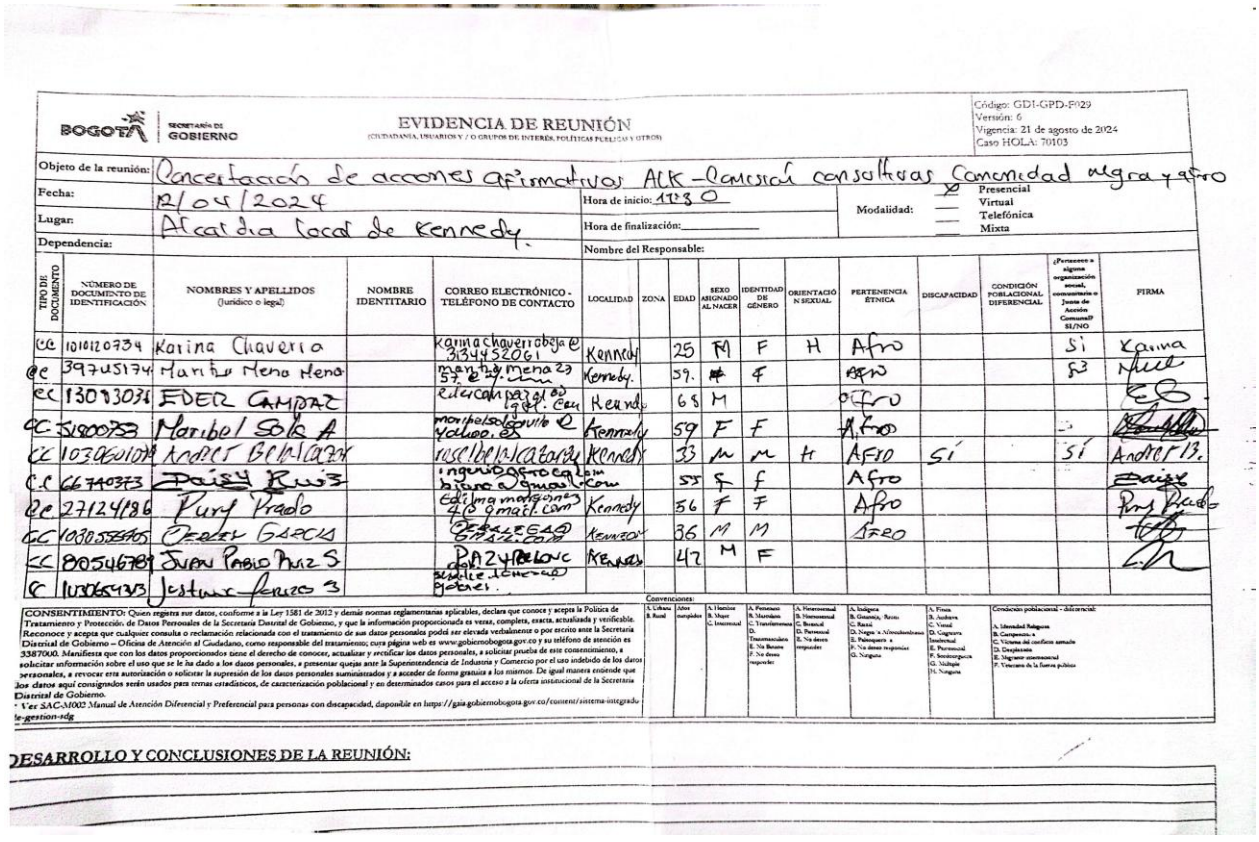
BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

Objeto de la reunión: Concertación Acciones Afirmativas ALK - Consulta Previa Comunidad UARP.
Fecha: 12/04/2024
Lugar: Alcaldía Local de Kennedy
Dependencia:
Hora de inicio: 11:30
Hora de finalización: ____
Nombre del Responsable:
Modalidad: X Presencial; Virtual; Telefónica; Mixta

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD Y DEPENDENCIA	CARGO: ASESOR	CARGO: DIRECTIVO	CARGO: PROFESIONAL	CARGO: TÉCNICO/ TECNÓLOGO	CARGO: AUXILIAR	TIPO DE VINCULACIÓN: CARRERA	TIPO DE VINCULACIÓN: PROVISIONAL	TIPO DE VINCULACIÓN: LIBRE NOMB.	TIPO DE VINCULACIÓN: CONTRATISTA	CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
CC	1032381724	Luis Escarcia		Cultura									X	3506709705	Luis Escarcia
CC	1032418687	Jeimmy Duran		Sob C			X						X	3227749107	
CC	52842670	Selanay Castro		Alm Salud Incluyente			X						X	3157688897	S Castro C
CC	1018424072	Donel Lyo		Depolle			X						X	3203093542	Donel Lyo
CC	1030600538	Alejandro Parada		Participacion				X					X	3142129213	
CC	1070604627	Andres Gutierrez		FOLK - RC			X						X	3022745749	
CC	80210734	Diego Rojas		Enlace Local Alc. Kennedy			X						X	diegorojas@gob	
CC	52960458	Diana Marcela Moreno		Bogotrato			X						X	dmoreno20827@gmail.com	
CC	2114211118	Beatriz Castañeda		Educación			X						X	beatriz.castaneda	Beatriz Castañeda

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento, cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.



BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN
(CIUDADANÍA, USUARIOS Y/ O GRUPOS DE INTERÉS, POLÍTICAS PÚBLICAS Y OTROS)

Código: GDI-GPD-F029
Versión: 6
Vigencia: 21 de agosto de 2024
Caso HOLA: 70103

Objeto de la reunión: Concertación de acciones afirmativas ALK - Consulta Previa Comunidad Negra y afro
Fecha: 12/04/2024
Lugar: Alcaldía Local de Kennedy.
Dependencia:
Hora de inicio: 11:30
Hora de finalización: _____
Nombre del Responsable:
Modalidad: X Presencial; Virtual; Telefónica; Mixta

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	LOCALIDAD	ZONA	EDAD	SEXO ASIGNADO AL NACER	IDENTIDAD DE GÉNERO	ORIENTACIÓN SEXUAL	PERTENENCIA ÉTNICA	DISCAPACIDAD	CONDICIÓN POBLACIONAL DIFERENCIAL	¿Pertenece a alguna organización social, comunitaria o Junta de Acción Comunal? SI/NO	FIRMA
CC	1010120934	Karina Chaverra		karina.chaverrabeja@gmail.com 3134452061	Kennedy		25	M	F	H	Afro			Si	Karina
CC	39745174	Martha Mena Mena		martha.mena23@gmail.com 57 [illegible]	Kennedy		59	M	F		Afro			Si	Martha
CC	13083036	EDER CAMPAZ		Edercampaz1969@gmail.com	Kennedy		68	M			afro				
CC	51800783	Maribol Solis A		maribolsolisguillo@yahoo.es	Kennedy		59	F	F		Afro			Si	
CC	1030601078	ANDRES BONILLA		josebonillacastaneda@gmail.com	Kennedy		33	M	M	H	AFRO	Si		Si	Andres B.
CC	66740373	Daisy Ruiz		ingenieroagroecologo@hotmail.com			55	F	F		Afro				Daisy
CC	27124786	Yury Prado		edilma.mosquera@gmail.com	Kennedy		56	F	F		Afro				Yury Prado
CC	1030555605	Oscar Garcia		Oscargarcia@gmail.com	Kennedy		36	M	M		Afro				
CC	80054678	Juan Pablo Ruiz S		[illegible]	Kennedy		42	M	F						
CC	1018065433	Jostin Forero S		[illegible]											

Convenciones:
A. Urbano B. Rural
Jefes hogar: A. Hombre B. Mujer C. Intersexual
A. Heterosexual B. Homosexual C. Bisexual D. Pansexual E. No dentro responder
A. Pertenece B. Mantiene C. Transformamos D. Transmasculino E. No Binario F. No dentro responder
A. Indígena B. Gitano(a), Rrom C. Raizal D. Negro o Afrocolombiano E. Palenquero a F. No dentro responder G. Ninguna
A. Física B. Auditiva C. Visual D. Cognitiva Intelectual E. Psicosocial F. Sordoceguera G. Múltiple H. Ninguna
Condición poblacional - diferencial:
A. Identidad Religiosa B. Campesino a C. Víctima del conflicto armado D. Desplazado E. Migrante internacional F. Veterano de la fuerza pública

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento, cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.
* Ver SAC-M002 Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en https://gaia.gobiernobogota.gov.co/content/sistema-integrado-de-gestion-sdg

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

ACTA DE REUNIÓN

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

CIUDADANÍA, USUARIOS Y/O GRUPOS DE INTERÉS, POLÍTICAS PÚBLICAS Y OTROS

Código: GDI-GPD-F029
Versión: 9
Vigencia: 21 de agosto de 2024
Caso HOLA: 70103

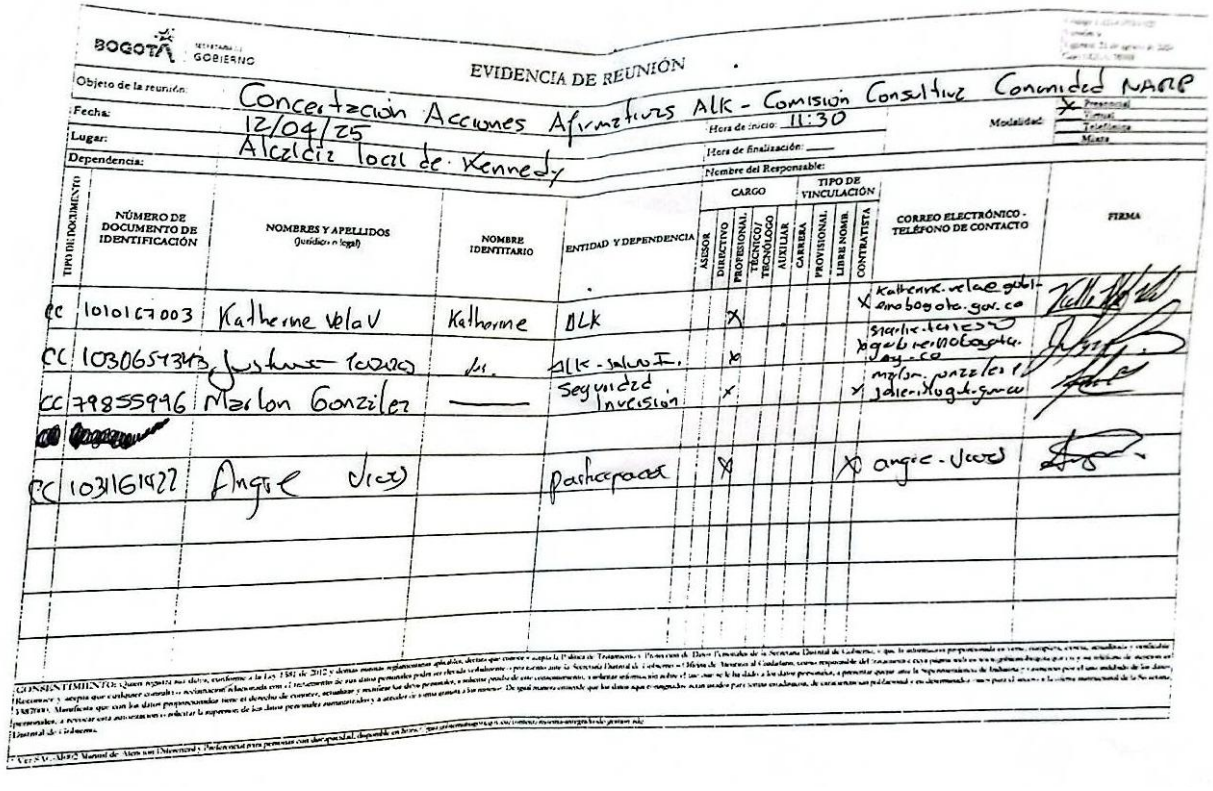
Objeto de la reunión: Concert. Acciones afirmativas) ALK - Comisión consultiva comunidad negra y Afro
Fecha: 12/04/2024
Lugar: Alcaldía local de Kennedy
Hora de inicio: 11:30
Hora de finalización:
Modalidad: X Presencial ___ Virtual ___ Telefónica ___ Mixta
Dependencia:
Nombre del Responsable:

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	LOCALIDAD	ZONA	EDAD	SEXO ASIGNADO AL NACER	IDENTIDAD DE GÉNERO	ORIENTACIÓN SEXUAL	PERTENENCIA ÉTNICA	DISCAPACIDAD	CONDICIÓN POBLACIONAL DIFERENCIAL	¿Pertenece a alguna organización social, comunitaria o Junta de Acción Comunal? SI/NO	FIRMA
CC	1111539373	Andres Alejandro Sanchez		3122423368	kennedy			F	F	Hetero	Negra				Andres Sanchez
CC	59660407	Alejandrina Ventura Quiroz		3204120846	kennedy			F	F	Hetero	Negra				
CC	59676577	Manuel Conde T		3046773916	Kennedy			F	F	Hete	Negra				
CC	52.024.641	Zulma Monyoma		316-6852562	Kennedy			F	F	Hete	Negra				
CC	52817960	DAISY CORDOBA		3133380860	KENNEDY			F			NEGRA				
CC	51.692029	DAE SCNARP		3222174610	SDG										
CC	51625897	YOLANDA PEREZ GARCIA		3015345917	Kennedy			F	F	Hetero	Negra				
CC	1014548921	Jenny Oviedo		3004725063	Kennedy			M			Negro				
CC	1023895234	Harry Arroyo G.		3155111646	kennedy			M		Hetero	Negro				
CC	22465448	Sixthyna Lawrence De Avila		3004762624	Kennedy			F	F	H	Negra				

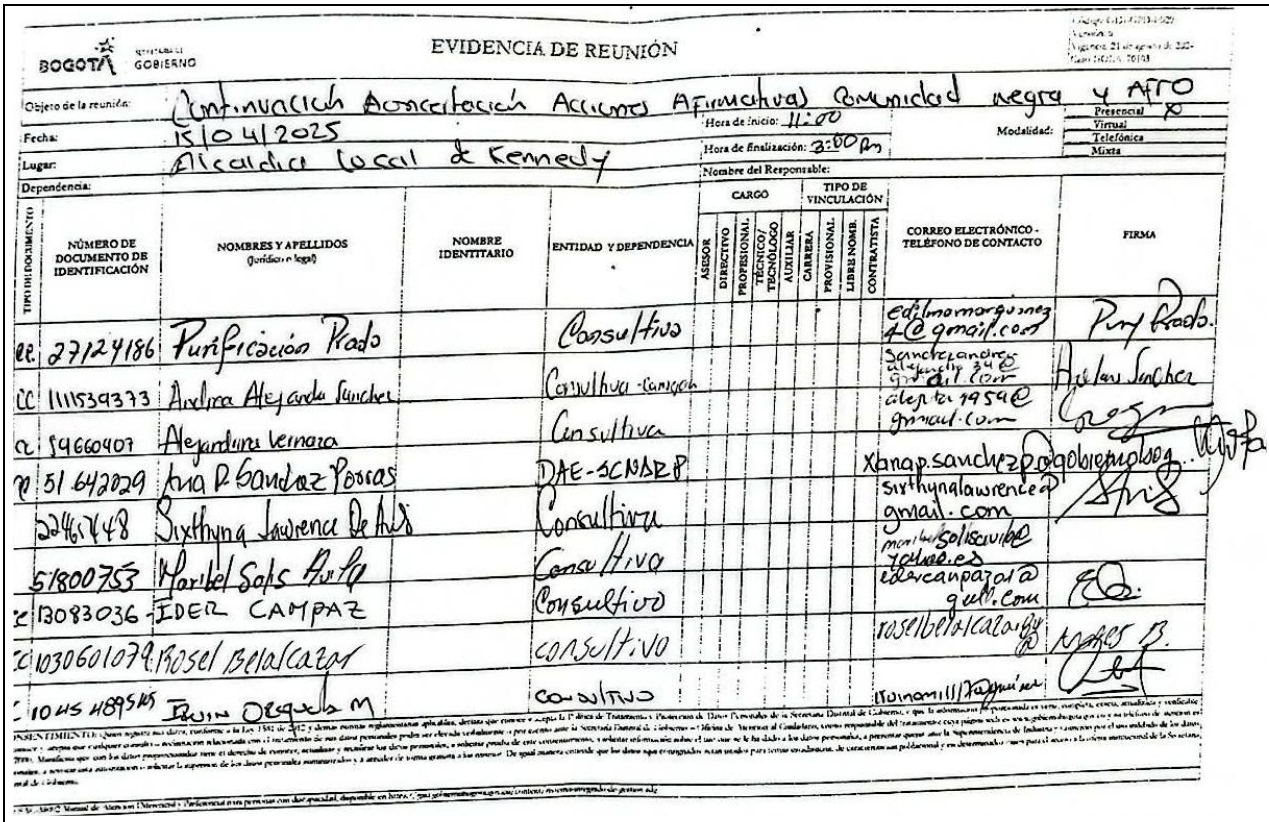
CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.
Ver SAC-M002 Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en https://gaia.gobiernobogota.gov.co/content/sistema-integrado-gestion-sdg

Convenciones:
- A. Urbana / B. Rural
- Área ampliada
- A. Hombre / B. Mujer / C. Intersexual
- A. Femenino / B. Masculino / C. Transfemenino / D. Transmasculino / E. No Binario / F. No desea responder
- A. Heterosexual / B. Homosexual / C. Bisexual / D. Pansexual / E. No desea responder
- A. Indígena / B. Gitanos(as), Rrom / C. Raizal / D. Negro/a, Afrocolombiano/a / E. Palenquero/a / F. No desea responder / G. Ninguna
- A. Física / B. Auditiva / C. Visual / D. Cognitiva / Intelectual / E. Psicosocial / F. Sordoceguera / G. Múltiple / H. Ninguna
- Condición poblacional - diferencial: A. Identidad Religiosa / B. Campesino/a / C. Víctima del conflicto armado / D. Desplazado / E. Migrante internacional / F. Vinculado de la forma pública

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:



ACTA DE REUNIÓN

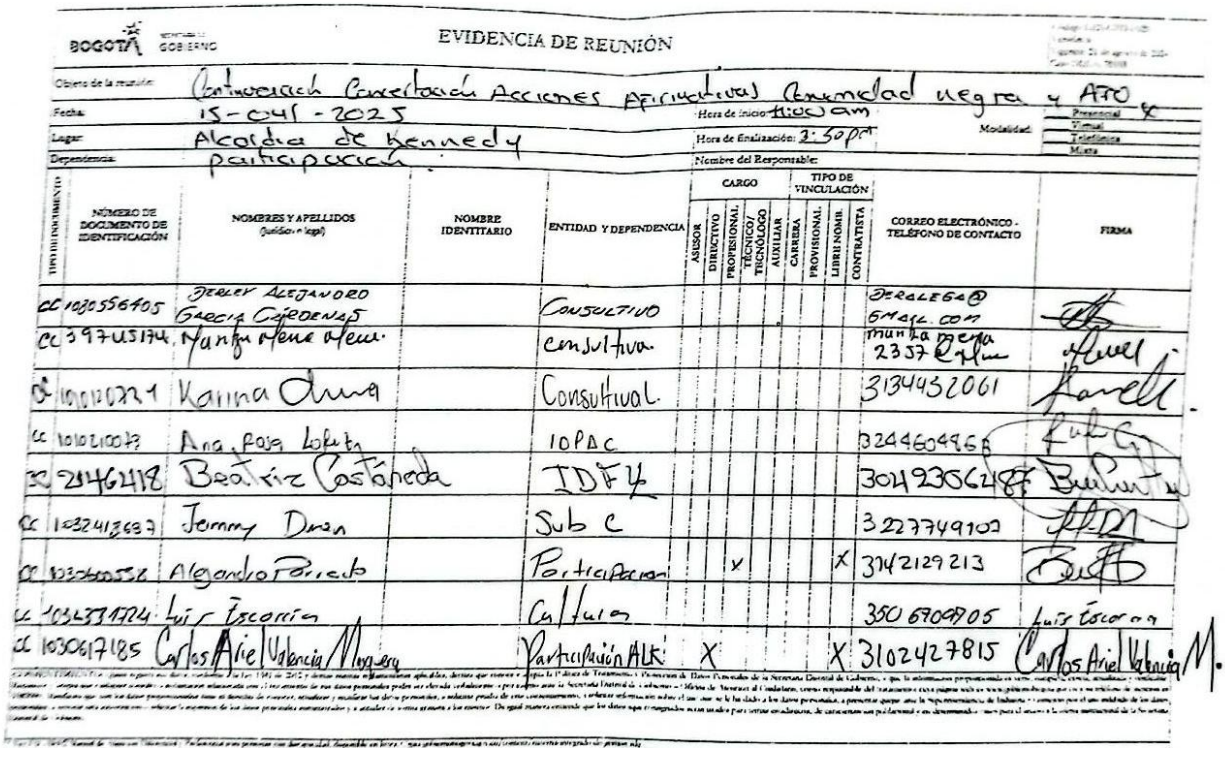


BOGOTÁ GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

Objeto de la reunión: Continuación Acreditación Acciones Afirmativas Comunidad negra y AFRO
Fecha: 15/04/2025
Hora de inicio: 11:00
Hora de finalización: 3:00 pm
Modalidad: Presencial X / Virtual / Telefónica / Mixta
Lugar: Alcaldía Local de Kennedy
Dependencia:
Nombre del Responsable:

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD Y DEPENDENCIA	CARGO: ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	TIPO DE VINCULACIÓN: CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA	CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
CC	27124186	Purificación Prado		Consultivo										edilmamorgu...@gmail.com	Pury Prado.
CC	1111539373	Andrea Alejandra Sánchez		Consultiva - Cumaco										sanchezandrea...@gmail.com	Andrea Sánchez
CC	1146604071	Alejandra Serrano		Consultiva										alejo...@gmail.com	
CC	51642029	Ana P. Sandoz Porras		DAE-SCNSDP										Xana.p.sanchez@gobiernobog...	
CC	52467448	Sixthyna Lawrence De Avila		Consultiva										sixthynalawrence@gmail.com	
CC	51800753	Maribel Solis Avila		Consultiva										maribelsolisavila@yahoo.es	
CC	13083036	IDER CAMPAZ		Consultivo										idercampaz@gmail.com	
CC	1030601079	Rosel Belalcazar		consultivo										roselbelalcazar@...	
CC	1014589505	Irwin Orejuela M		consultivo										irwinamill...@gmail.com	



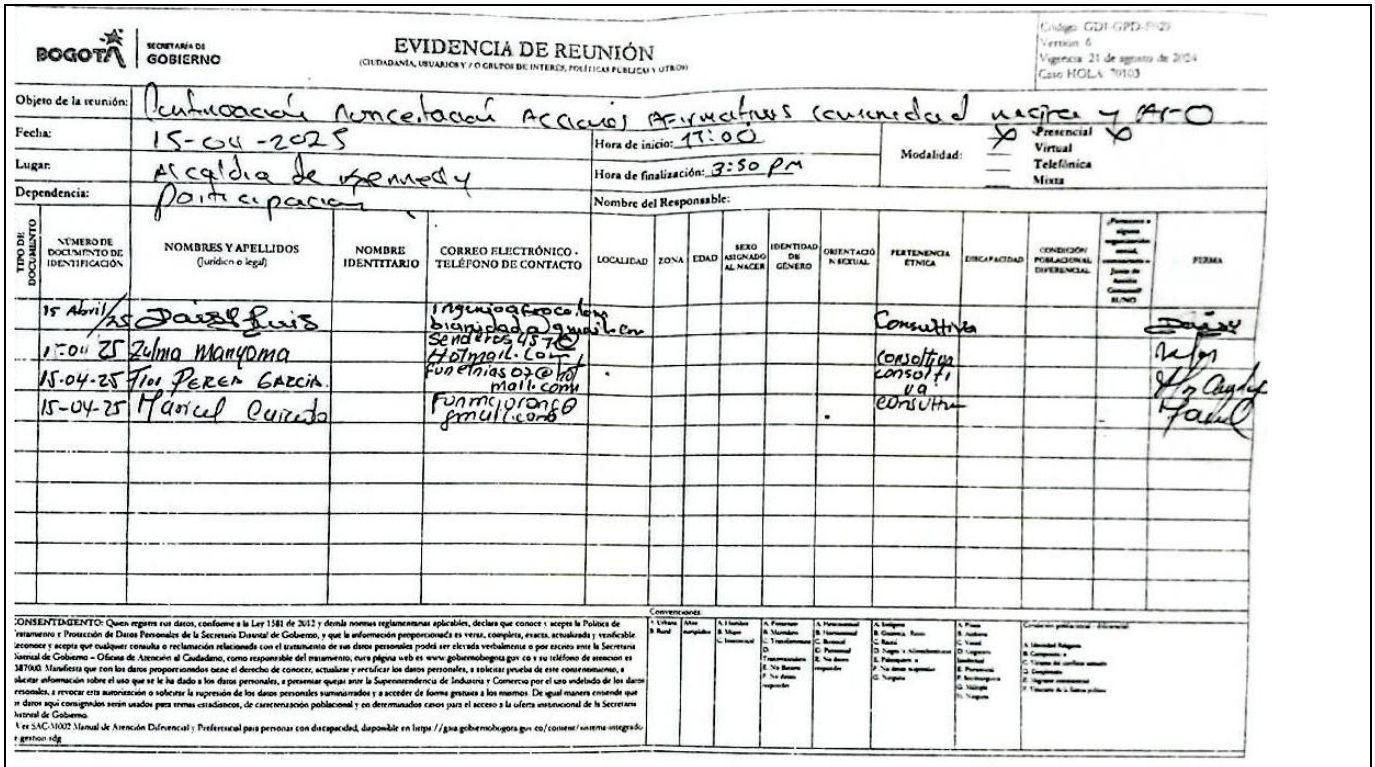
BOGOTÁ GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

Objeto de la reunión: Continuación Caracterización Acciones Afirmativas Comunidad negra y AFRO
Fecha: 15-04-2025
Hora de inicio: 11:00 am
Hora de finalización: 3:30 pm
Modalidad: Presencial X / Virtual / Telefónica / Mixta
Lugar: Alcaldía de Kennedy
Dependencia: participación
Nombre del Responsable:

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD Y DEPENDENCIA	CARGO: ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	TIPO DE VINCULACIÓN: CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA	CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
CC	1030556405	JEISER ALEJANDRO GARCIA CÁRDENAS		CONSULTIVO										JEISERLEGA@GMAIL.COM	
CC	39743174	Martha Elena Olave		consultiva										martha.olave2357@...	
CC	1014210324	Karina Arias		Consultiva										3134432061	
CC	1010210078	Ana Rosa Lobato		IOPAC										3244604966	
CC	21462418	Beatriz Castañeda		IDFY										3042306248	
CC	1032413697	Jeremy Duran		Sub C										3227749102	
CC	1030600550	Alejandro Prieto		Participación			X						X	3142129213	
CC	1014591724	Luis Escorcia		Cultura										350 6909905	Luis Escorcia
CC	1030617185	Carlos Ariel Valencia Monsalve		Participación ALK		X							X	3102427815	Carlos Ariel Valencia M.

ACTA DE REUNIÓN



BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

(CIUDADANÍA, USUARIOS Y/O GRUPOS DE INTERÉS, POLÍTICAS PÚBLICAS Y OTROS)

Código: GDI-GPD-F029
Versión: 6
Vigencia: 21 de agosto de 2024
Caso HOLA: 70103

Objeto de la reunión: Continuación Concertación Acciones Afirmativas Comunidad negra y Afro

Fecha: 15-04-2025

Hora de inicio: 11:00

Hora de finalización: 3:50 pm

Modalidad: X Presencial, X Virtual, Telefónica, Mixta

Lugar: Alcaldía de Kennedy

Dependencia: Participación

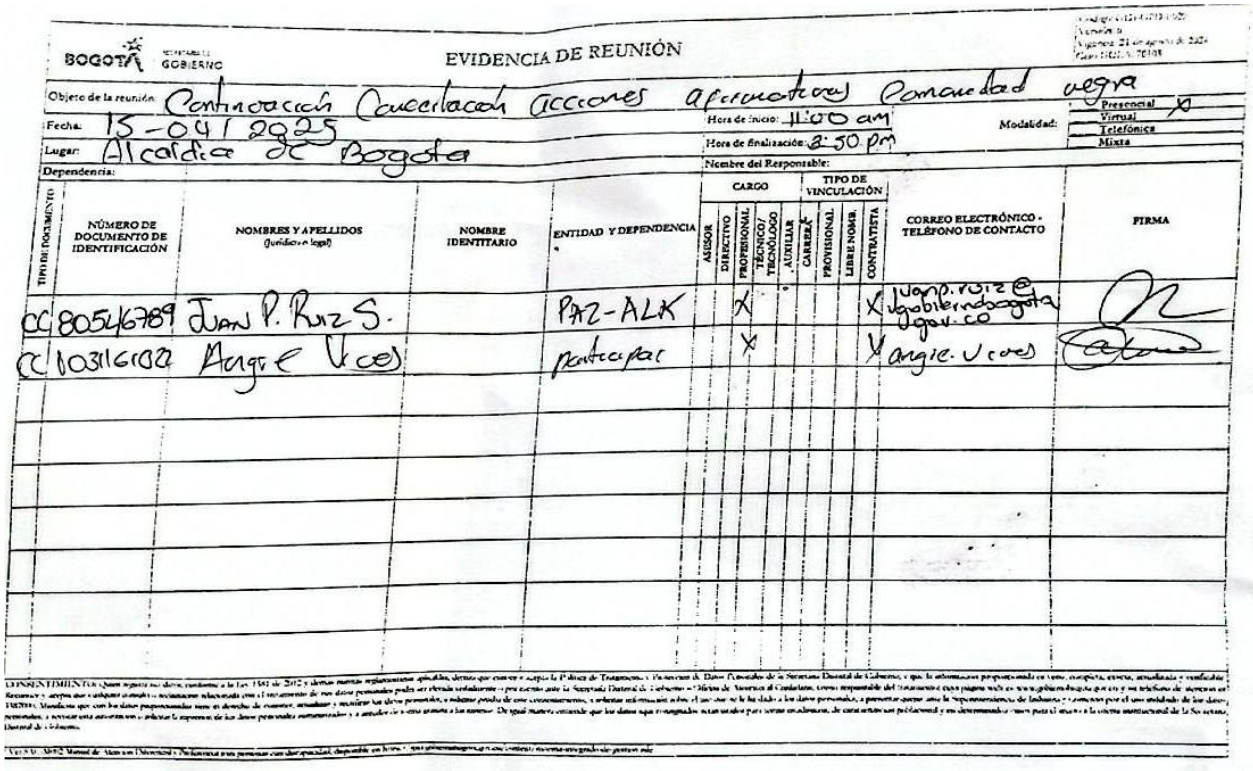
Nombre del Responsable:

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	LOCALIDAD	ZONA	EDAD	SEXO ASIGNADO AL NACER	IDENTIDAD DE GÉNERO	ORIENTACIÓN SEXUAL	PERTENENCIA ÉTNICA	DISCAPACIDAD	CONDICIÓN POBLACIONAL DIFERENCIAL	[illegible]	FIRMA
	15 Abril/25	Daisy Ruiz		Ingenieroforestal_bianidad@gmail.com Sendero 4578							Consultiva				
	15-04-25	Zulma Manyoma		Hotmail.com							Consultiva				
	15-04-25	Flor Perea García		Fueetnias07@hotmail.com							consulta				
	15-04-25	Marisol Quiceno		Funmujeronegro@gmail.com							consultiva				

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento, cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3813000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a obtener información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Ver SAC-M002 Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en https://gaa.gobiernobogota.gov.co/consent/sistema-integrado-gestion-sdg

Convenciones:
1. Urbana 2. Rural
Mes completo
A. Hombre B. Mujer C. Intersexual
A. Heterosexual B. Homosexual C. Bisexual D. Pansexual E. No definido supuesto
A. Indígena B. Gitano(a), Rom C. Raizal D. Negro(a), Afrocolombiano(a) o Palenquero(a) E. No definido supuesto F. No definido supuesto G. Ninguno



BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

Objeto de la reunión: Continuación Concertación Acciones afirmativas Comunidad negra

Fecha: 15-04-2025

Hora de inicio: 11:00 am

Hora de finalización: 3:50 pm

Modalidad: X Presencial, Virtual, Telefónica, Mixta

Lugar: Alcaldía de Bogotá

Dependencia:

Nombre del Responsable:

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD Y DEPENDENCIA	CARGO: ASESOR	CARGO: DIRECTIVO	CARGO: PROFESIONAL	CARGO: TÉCNICO/TECNÓLOGO	CARGO: AUXILIAR	TIPO DE VINCULACIÓN: CARRERA	TIPO DE VINCULACIÓN: PROVISIONAL	TIPO DE VINCULACIÓN: LIBRE NOMB.	TIPO DE VINCULACIÓN: CONTRATISTA	CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
CC	80546789	Juan P. Ruiz S.		PAZ-ALK			X						X	juan.ruiz@gobiernobogota.gov.co	
CC	1031161082	Angie Vcos		participar			X						X	angie.vcos	

CONSENTIMIENTO: [illegible]